

INSTRUCTIVO

**ELABORACIÓN Y
PRESENTACIÓN DE
TRABAJOS CONDUCENTES
A TÍTULO PROFESIONAL**

LIMA, MAYO 2024



**Facultad de
Ciencias Sociales**

PRESENTACIÓN

El presente documento contiene indicaciones para la elaboración de una tesis o un trabajo de suficiencia profesional para obtener el título profesional, en las carreras de Antropología, Ciencia Política y Gobierno, Economía, Finanzas, Relaciones Internacionales y Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Su propósito es orientar la elaboración de documentos académicos en conformidad con los estándares establecidos por la Ley 30220 y con los procedimientos establecidos por nuestra universidad definiendo los objetivos que debe cumplir cada tipo de trabajo, así como el formato que debe cumplir para ser aprobado y correctamente catalogado en el sistema de bibliotecas PUCP y en el Registro Nacional de Trabajos de Investigación (RENATI). Al constituirse como documentos públicos en los mencionados repositorios es fundamental que los documentos académicos cuenten con una redacción impecable, un lenguaje claro y directo y con información bien estructurada, bien sustentada y correctamente referenciada.

La Facultad de Ciencias Sociales se compromete con el respeto a los derechos de propiedad intelectual de los autores por lo que recuerda a sus estudiantes y egresados/as cumplir siempre con el correcto citado de la fuente original, tanto dentro del mismo documento como en la sección de la bibliografía. Los documentos académicos entregados para optar a grados y títulos serán verificados por un programa especializado en detección de plagio, generando la detección del mismo el rechazo del documento además de ser causal de sanción según el reglamento de nuestra universidad.

La Decana

Facultad de Ciencias Sociales

ÍNDICE

I.	Grados y títulos que otorga la Facultad de Ciencias Sociales	3
1.	Grado de Bachiller/a en Ciencias Sociales	3
2.	Título de Licenciado/a	4
II.	Definición y objetivo de los trabajos académicos para obtener grados y títulos	4
1.	Tesis para obtener el título de Licenciado/a	4
2.	Trabajo de Suficiencia Profesional para obtener el título de Licenciado/a	6
III.	Formato de documentos académicos para obtener título profesional	9
1.	Estructura de las tesis	9
2.	Estructura de los TSP	9
3.	Detalles de formato generales a todos los documentos académicos	9
4.	Indicaciones para la carátula	12
5.	Indicaciones para el resumen	13
	Anexo A: Modelos de carátula	14
1.	Medidas de la carátula	14
2.	Tesis	15
3.	Trabajo de Suficiencia Profesional	16
	Anexo B: Modelos de índice	17
1.	Índice de trabajo de suficiencia profesional	17
2.	Índice de tesis	17
3.	Índice de tablas	17
4.	Índice de figuras	17

I. Grados y títulos que otorga la Facultad de Ciencias Sociales

La Facultad de Ciencias Sociales (FCCSS) otorga a sus estudiantes el grado de Bachiller/a en Ciencias Sociales con mención en una de las seis especialidades que ofrece y el título de Licenciado/a en Antropología, Ciencia Política y Gobierno, Economía, Finanzas, Relaciones Internacionales o Sociología.

1. Grado de Bachiller/a en Ciencias Sociales

El/la estudiante, al concluir el plan de estudios de la Facultad, recibe el grado académico de Bachiller/a en Ciencias Sociales con mención en su especialidad. En concordancia con la Ley Universitaria 30220, para recibir el grado de Bachiller/a el/la estudiante debe cumplir con lo siguiente:

- o Aprobar todos los créditos en las menciones de Antropología, Ciencia Política y Gobierno, Economía, Finanzas, Relaciones Internacionales o Sociología, según corresponda a su plan de estudios.
- o Acreditar el conocimiento de idioma extranjero en el nivel indicado por carrera.

Especialidad	Antropología	Ciencia Política y Gobierno	Economía	Finanzas	Relaciones Internacionales	Sociología
Créditos Obligatorios	98	89	66	89	98	100
Créditos Electivo RSU	--	--	3	3	--	--
Créditos Electivos Especialidad	15	24	39	19	15	13
Créditos Electivos libre disponibilidad ¹	9	9	15	12	9	9
Total Créditos Aprobados	122	122	120	120	122	122
Idiomas - inglés ²	Intermedio	Intermedio	Intermedio	Intermedio	Avanzado	Intermedio
Otro Idioma Extranjero ³	--	--	--	--	Intermedio	--
Prácticas Pre-Profesionales	--	Si ⁴	--	Si ⁵	Si ⁶	--

¹ Pueden ser llevados dentro o fuera de la especialidad, salvo en el caso de Finanzas, en donde 9 de los 12 créditos de libre disponibilidad deben llevarse fuera de la especialidad.

² Nivel Concluido.

³ Nivel Concluido.

⁴ En el marco del curso de un plan de estudios.

⁵ Requisito de egreso.

⁶ Requisito de egreso.

2. Título de Licenciado/a

Para recibir el título de Licenciado/a en una de las especialidades de la FCCSS el/la estudiante debe cumplir con lo siguiente:

- o Haber obtenido el grado de Bachiller/a en Ciencias Sociales con mención en su especialidad en la FCCSS de la PUCP.
- o Presentar y aprobar una tesis, o
- o Con dos o más años de egreso de una especialidad de la FCCSS de la PUCP y de experiencia laboral en el campo disciplinar de su formación⁵, presentar y aprobar un Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP)⁶.
- o En seguimiento de la normativa nacional, cuando las carreras cumplan los requisitos definidos por la Ley se ofrecerán cursos de titulación y exámenes de suficiencia profesional.

II. Definición y objetivo de los trabajos académicos para obtener título profesional

Considerando lo establecido en Ley Universitaria (30220) y la normativa de la SUNEDU, la facultad ha definido los objetivos, criterios mínimos de calidad y pautas de formato para los documentos conducentes a obtención de título profesional. Aquí se detalla cada uno.

1. Tesis para obtener el título de Licenciado/a

Según el Anexo 1 de la Resolución del Consejo Directivo N°174-2019-SUNEDU/CD que modifica el Reglamento de RENATI publicado en 2016, la tesis para título profesional:

Es un trabajo de investigación que busca medir competencias profesionales en torno a un área académica o disciplina determinada, en el que se identifica un problema de conocimiento y/o de exigencia para la vida profesional. Aborda dicho problema con argumentación lógica, sustento razonable y aplicando una metodología propia de la disciplina. Los resultados obtenidos se presentan de forma sistemática, lógica y objetiva. En este documento, el autor confronta su posición con la literatura existente acerca del tema, ya que es un análisis y diálogo crítico con la información obtenida. Será defendida ante un jurado de profesores de reconocida experiencia profesional y preferentemente con posgrado. Este ejercicio intelectual puede entenderse como lo que, en la experiencia y la literatura internacional, se denomina tesina y no es necesariamente individual. En el marco de la autonomía académica de la universidad, puede considerar que esta tesis se realice en el formato de artículo de investigación publicable en revista de prestigio (Punto 14, Anexo 1, modificación de reglamento de RENATI, 2019).

⁵ Se deberá entregar un currículum documentado que sustente la experiencia profesional en el campo disciplinar por mínimo 2 años.

⁶ Para el caso de la especialidad de Finanzas se está trabajando una ruta para considerar certificaciones internacionales autorizadas por la Coordinación de la Especialidad como una de las alternativas para la obtención del TSP.

En base a lo señalado, la FCCSS ha definido que una tesis de licenciatura es un trabajo de investigación original que plantea un problema y preguntas de investigación, elabora un estado de la cuestión al respecto, y propone un marco teórico propio de la disciplina que oriente el análisis de los datos. Debe explicitar la metodología empleada y contener capítulos que presentan los hallazgos y desarrollen la argumentación en torno al problema de investigación planteado, presentando sus conclusiones al final.

El trabajo de investigación desarrollado en una tesis de licenciatura puede basarse en fuentes primarias o secundarias. Aporta conocimiento a la disciplina a través de información nueva o de nuevas reflexiones y hallazgos que sean resultado de análisis e interpretación de información preexistente. El tema debe ser aprobado por un/a asesora.

Las direcciones de carrera asignan los asesores a los estudiantes matriculados en los cursos conducentes a tesis. Al graduarse los y las egresados podrán continuar el trabajo con sus asesores hasta por un año. Luego de este periodo deberán matricularse en el taller de asesorías para conclusión de trabajos de titulación para que la facultad pueda asignarle un asesor.

Los y las asesoras de tesis serán docentes Tiempo Completo (TC) de los departamentos de Ciencias Sociales o Economía, contemplándose la asesoría de otros docentes por asignación del Director de Carrera. En todos los casos es el director de carrera quien asigna al asesor/a, pudiendo o no considerar una solicitud del tesista.

La investigación que presenta la tesis según sus objetivos puede ser académica, aplicada o del tipo investigación acción. La investigación académica responde a una pregunta de investigación validada por una literatura de referencia de una o más disciplinas de las ciencias sociales. La investigación aplicada aporta a un objetivo de investigación profesional y utiliza un método de producción de conocimiento acotado a una práctica validada por una profesión (por ejemplo, un análisis costo beneficio de un proyecto de inversión, un análisis de política pública o una línea de base para un estudio de impacto). La investigación-acción sistematiza un caso de investigación que contempla una intervención social, analizando sus resultados y factores de limitación o éxito.

La tesis de licenciatura es un trabajo de investigación completo que debe reflejar la adquisición de competencias profesionales académicas por lo que se recomienda una extensión de entre 15,000 y 30,000 palabras para las carreras de antropología, sociología, ciencia política y gobierno y relaciones internacionales y de entre 5,000 y 10,000 palabras para las carreras de economía y finanzas.

La tesis de licenciatura es un trabajo inicial de investigación que, como primer ejercicio de este tipo, refleja la exigencia propia de la formación inicial en una disciplina. La FCCSS ha definido que los criterios mínimos de calidad de una tesis de licenciatura son los siguientes:

⁷ En el proyecto de reforma curricular que trabaja la coordinación de la especialidad, el requisito pasa al 8vo ciclo.

⁸ Las indicaciones de formato están en la siguiente sección en este documento.

⁹ Artículos 6° y 8° del reglamento de RENATI.

¹⁰ Por reglamento RENATI es indispensable que en el CVPUCP del/a o los/as asesoras consten los datos de número de DNI y el código ORCID ya que es requisito para que el sistema de bibliotecas PUCP realice el registro de los trabajos en el RENATI. Estos datos también deben ser conocidos por el/a estudiante que presenta el trabajo académico ya que deberá incluirlos en la plataforma de envío de TIB y tesis.

1. Que sea un trabajo original, inédito y no cometa plagio.
2. Que esté redactado en lenguaje académico y no tenga faltas de ortografía.
3. Que conste de las siguientes partes: introducción, capitulado o secciones, conclusiones y bibliografía.
4. Que presente y trabaje explícitamente: problema de investigación, justificación, problemática o discusión del tema, marco teórico o referencias teóricas, metodología, proceso de sistematización y análisis y conclusiones o reflexiones finales.
5. Que cite y referencie la bibliografía correctamente en el formato APA más reciente.
6. Que tenga coherencia entre todas las partes.
7. Que siga el formato indicado por la FCCSS en este documento.

Se espera que las tesis de licenciatura planteen con claridad el tema de la investigación y justifiquen su relevancia; presenten de manera apropiada los conceptos y/o enfoques teóricos desde la disciplina que orientan su investigación; empleen de forma adecuada herramientas y enfoques metodológicos de la disciplina; y presenten datos suficientes para responder a su pregunta de investigación, organizándolos de manera lógica y en relación con el problema planteado, analizándolos y sacando las conclusiones pertinentes. Finalmente, se considera en la evaluación de la tesis el desempeño en el examen de grado, el orden y claridad de la presentación, la coherencia con el trabajo desarrollado y el respeto de los tiempos.

Previo registro del proyecto de tesis, al ser concluidas las tesis de licenciatura deben ser registradas en el procedimiento automatizado de titulación donde el asesor y los dos lectores registrarán su visto bueno. Con la aprobación posterior del Decano y el registro y validación de todos los documentos requeridos se procederá a asignar al jurado, así como la fecha y hora de defensa. Antes de ser aprobada la sustentación, las tesis pasan por revisión de formato y por revisión de plagio en un programa especializado. Estos pasos son obligatorios para publicar las tesis en el sistema de bibliotecas PUCP y para ser enviados para el registro en RENATI cumpliéndose con el requisito para la obtención del título profesional¹³.

Según el artículo 80 del reglamento de la Facultad de Ciencias Sociales las tesis recibirán del jurado la calificación de aprobadas o desaprobadas por mayoría o por unanimidad. De ser aprobada por unanimidad, la tesis podrá obtener el calificativo Bien, Muy Bien o Sobresaliente.

2. Trabajo de Suficiencia Profesional para obtener el título de Licenciado/a

Según el Anexo 1 de la Resolución del Consejo Directivo N°174-2019-SUNEDU/CD que modifica el Reglamento de RENATI publicado en 2016, el Trabajo de Suficiencia Profesional:

Pretende demostrar la capacidad teórica y práctica, así como la reflexión crítica sobre las competencias profesionales obtenidas en la formación y en especial en el mundo laboral. Con un trabajo de este tipo, se busca certificar el ejercicio profesional. Por ello mismo, se sugiere no usarlo como una modalidad posible de ser aplicada para quienes apenas terminan su formación, sino después de un periodo razonable de experiencia laboral. Requiere de una evaluación y aprobación, pero no necesariamente supone sustentación pública; sin embargo, en el marco de la autonomía académica, la universidad podría establecerlo como requisito (Punto 20, Anexo 1) modificación de reglamento de RENATI, 2019).

En base a lo señalado la FCCSS ha definido que el Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP) es el ejercicio de sistematización de la experiencia laboral o de un caso emblemático en ella, haciendo uso de conceptos propios de la disciplina y, de ser el caso, de metodologías de análisis. Este trabajo debe expresar una discusión crítica que permita evidenciar el manejo de teoría y métodos de la disciplina y el aporte a la reflexión disciplinaria. Para ser aprobados los TSP serán evaluados por tres docentes debiendo contar con tres votos aprobatorios. La evaluación se realiza en base a una rúbrica considerando los criterios mínimos de calidad definidos por la Facultad:

1. Que sea un trabajo original, inédito y no cometa plagio.
2. Que esté redactado en lenguaje académico y no tenga faltas de ortografía.
3. Que conste de las siguientes partes: resumen, introducción, cuerpo central donde conste el balance de la literatura, conclusiones y bibliografía.
4. Que presente un título adecuado, un resumen de máximo 200 palabras bien estructurado, la experiencia a analizar vinculada con herramientas analíticas de la disciplina, una revisión de la literatura pertinente al tema trabajado, y que no supere las longitudes señaladas para cada carrera.
5. Que cite y coloque las referencias utilizando el formato APA más reciente.
6. Que tenga coherencia entre todas las partes.
7. Que siga el formato indicado por la FCCSS en este documento.

En el caso de la carrera de economía y finanzas no hay sustentación pública de los TSP. En las otras especialidades, una sustentación pública de los trabajos podrá ser indicada por el director de carrera.

El TSP es un documento de extensión media. En las carreras de economía y finanzas el TSP podrá tener una extensión máxima de 6,000 palabras; para las carreras de antropología, ciencia política y gobierno, sociología y relaciones internacionales podrá tener entre 9,000 y 20,000 palabras.

¹³ Es indispensable que en el CVPUCP del/a o los/as asesoras consten los datos de número de DNI y el código ORCID ya que es requisito para que el sistema de bibliotecas PUCP realice el registro de los trabajos en el RENATI. Estos datos también deben ser conocidos por el/a estudiante que presenta el trabajo académico ya que deberá incluirlos en la plataforma de envío de TIB y tesis.

Como documento para optar al título profesional debe contar con un resumen, una introducción, una revisión de la literatura, una sección principal y una conclusión o cierre donde se formulan las líneas de discusión.¹⁴

Para los egresados de todas las carreras de la FCCSS que opten por titularse a través de TSP, deberán inscribirse en alguno de los talleres ofrecidos anualmente para la elaboración de TSP o culminación de trabajos para optar a la titulación, según aplique en las convocatorias.

Dentro de los plazos establecidos por cada convocatoria se considera un plazo de postulación, un plazo de evaluación de postulaciones y de anuncio de personas aceptadas. Solo podrán participar de los talleres egresados y egresadas de la FCCSS, con dos años o más años de egreso y que cuenten con mínimo dos años de experiencia laboral y con su grado de Bachiller.

Para postular deben enviar con el formulario de postulación el Currículo Vitae documentado y el proyecto del TSP en máximo 5 páginas, constando el nombre y descripción breve de la experiencia laboral a sistematizar donde se indique qué herramientas se seguirán o utilizarán para el análisis de la sistematización. Los postulantes aceptados en los talleres de elaboración de TSP serán notificados y previa matrícula podrán trabajar su TSP. Con el documento aprobado podrán inscribir su TSP en el procedimiento automatizado de titulación en Campus Virtual.

Los TSP pasan por revisión de formato¹⁵ y por revisión de plagio en un programa especializado. Estos pasos son obligatorios para publicar los TSP en el sistema de bibliotecas PUCP y para ser enviados para el registro en RENATI cumpliéndose con el requisito para la obtención el grado^{16 17}.

Exclusivamente para el caso de la especialidad de Finanzas, los y las egresadas que acrediten haber aprobado una certificación internacional reconocida por la especialidad, podrán optar a la titulación por TSP a través de un informe simplificado. Se deberá enviar a la dirección de carrera los datos de la certificación obtenida (institución que la otorga, periodo de la certificación, modalidad de la misma, contenidos o competencias certificadas). Con la aprobación del Director de Carrera se podrá proceder a elaborar el informe simplificado, que deberá explicar cómo los conocimientos de la certificación han sido aplicados en la experiencia laboral. Este será revisado y aprobado por la Dirección de Carrera para su registro en el sistema de biblioteca PUCP y RENATI.

Los trabajos de suficiencia profesional deben ser aprobados por unanimidad por tres lectores y no reciben calificativo o mención.

¹⁴ En el caso de la Especialidad de Finanzas, cuando el TSP se obtenga a través de la presentación de una certificación internacional aprobada por la Dirección de Carrera, estos parámetros no aplican.

¹⁵ Las indicaciones de formato están en la siguiente sección en este documento.

¹⁶ Artículos 6° y 8° del reglamento de RENATI.

¹⁷ Es indispensable que en el CVPUCP del/a o los/as asesoras consten los datos de número de DNI y el código ORCID ya que es requisito para que el sistema de bibliotecas PUCP realice el registro de los trabajos en el RENATI. Estos datos también deben ser conocidos por el/a estudiante que presenta el trabajo académico ya que deberá incluirlos en la plataforma de envío de TIB y tesis.

¹⁸ Ver en Anexo A modelo de carátula para cada tipo de documento.

III. Formato de documentos académicos para obtener grados y títulos

1. Estructura de las tesis

- a. Carátula¹⁹
- b. Informe de similitud
- c. Dedicatoria (Opcional)
- d. Agradecimientos (Opcional)
- e. Resumen (entre 200 y 250 palabras)
- f. Palabras clave: Se colocan al final del resumen, separadas por coma y en minúscula. Incluir máximo cinco.
- g. Abstract – Resumen en inglés (Opcional) (entre 200 y 250 palabras)
- h. Índice de contenidos
- i. Índice de Tablas y/o gráficos
- j. Introducción
- k. Cuerpo del trabajo (Capítulos o secciones)
- l. Conclusiones
- m. Referencias bibliográficas
- n. Anexos

2. Estructura de los TSP

- a. Carátula²⁰
- b. Informe de similitud
- c. Resumen (150-200 palabras)
- d. Índice de contenidos
- e. Introducción
- f. Marco de referencia (Estado del arte o contexto profesional)
- g. Sección principal (de una a tres subsecciones)
- h. Conclusiones
- i. Bibliografía

3. Detalles de formato generales a todos los documentos académicos²¹

- a. Numeración de páginas: Todas las páginas, excepto carátula, agradecimientos y dedicatoria e índice, van numeradas con números arábigos. La numeración inicia con página 1 en primera página del documento. La paginación debe coincidir con lo indicado en el índice de contenido.
- b. Papel: el tamaño del papel debe ser A4 (21 mm x 29.7 mm).
- c. Márgenes: Los márgenes deben ser de 2.5cm por cada lado, con excepción de la carátula, cuyos márgenes están especificados en el modelo de carátula (Anexo A de este documento).

- d. Tipo y tamaño de letra: Debe ser uniforme en todo el documento, letra tipo Arial tamaño 12 y de color negro. No se debe emplear letra cursiva o subrayada. Para tablas y figuras, se utiliza letra de tamaño 10; solo estas pueden exhibir colores. Los títulos y subtítulos de todas las secciones del documento deben ir en mayúscula y minúscula (altas y bajas).
- e. Párrafos y espacios entre las líneas: Los párrafos deben estar justificados (no deben estar alineados ni a la derecha ni a la izquierda)
- f. El inicio de cada párrafo debe tener como sangría una tabulación (TAB). Entre párrafo y párrafo no debe existir ningún espacio. El espaciado debe ser:
 - i. Espacio y medio:
 1. Para el cuerpo normal del texto.
 - ii. Espacio simple:
 1. En los resúmenes.
 2. En los agradecimientos.
 3. En los índices.
 4. En la bibliografía. Para separar las distintas fuentes de la bibliografía se dejará un espacio (ENTER) entre cada una, ya sean fuentes de diferente autor o diferentes publicaciones del/la mismo/ autor/a.
- g. Cada parte del documento (agradecimiento, resumen, índice, introducción, capítulos o secciones, conclusiones, bibliografía) debe comenzar en la primera línea de una página nueva.
- h. Cuadros, figuras, gráficos y tablas: deben estar numerados y contar con título. Deben ir completos en la misma página (no cortados en diferentes páginas), si es necesario colocarlos en página completa. El tipo de letra deberá ser Arial, tamaño 10, a espacio simple; no utilizar cursiva, negrita o subrayado. Siempre se debe especificar la fuente de las tablas y de los gráficos e indicar la elaboración personal si es el caso. Si utilizan fotos o gráficos deberá especificarse las fuentes con las mismas reglas que para los gráficos o tablas. Las tablas o gráficos deben alinearse al centro, sin exceder los márgenes del texto. Por ejemplo:

Tabla 10

Alumnos matriculados por sección

Grado	Alumnos matriculados
Quinto	32
Sexto	33

Fuente: Elaboración propia.

- i. Numeración de divisiones y subdivisiones: Se aplica para destacar la secuencia o interrelación de las divisiones y subdivisiones. Permite simplificar la búsqueda y la localización de ciertos pasajes de un texto y facilita las referencias al trabajo de investigación.

Las divisiones principales —primer nivel— de un trabajo se enumeran en forma continua. Por ejemplo:

- 1.
- 2.

Cada división principal puede dividirse en cualquier número de subdivisiones —segundo nivel— las cuales también se deben enumerar de forma continua. Por ejemplo:

- 1.1.
- 1.2.

- 2.1.
- 2.2.

Esta forma de división y subdivisión puede darse en varios niveles. Sin embargo, es aconsejable limitar el número de subdivisiones para que los números de referencia sean fáciles de identificar, leer y citar.

- j. Citas y referencias bibliográficas: Las citas pueden ser de dos tipos: cita textual o parafraseo. Ambos se utilizan para hacer referencia a las ideas de un/a autor/a. Sin embargo, la principal diferencia entre ambas es que en la primera la idea se reproduce la idea de forma tal y como está en el texto original, mientras que en la segunda se realiza con palabras diferentes.

En la Facultad de Ciencias Sociales se usa el Manual de Publicaciones de la American Psychological Association, en su versión más reciente. La guía para este formato de citado se encuentra en: https://guiastematicas.biblioteca.pucp.edu.pe/apa_7aedicion

- k. Anexos: Todo anexo debe contar con un título en la parte superior de la página (Anexo A, Anexo B, Anexo C, etc.). El texto del anexo comienza alineado a la izquierda.
- l. No deben contener páginas en blanco.

1. Indicaciones para la carátula²²

Estructura:

a) Nombre de la universidad: Pontificia Universidad Católica del Perú	
b) Nombre de la Facultad: Facultad de Ciencias Sociales	
c) Logo institucional PUCP	
d) Título de Tesis o Trabajo de Suficiencia Profesional	
e) Grado académico o título profesional (con mención de la especialidad) al cual se postula	
Licenciado- Licenciada	Tesis para obtener el título profesional de Licenciado en... presentado por...
	Trabajo de Suficiencia Profesional para obtener el título profesional de Licenciado en... presentado por...
f) Autor/a: Apellidos y nombres completos del autor/a (o autores) conforme a su documento de identidad vigente (DNI, Carné de Extranjería o Pasaporte). Tener en cuenta que esta información se consigna en el diploma	
g) Asesor/a: Apellidos y nombres completos del asesor/a (o asesores) conforme a documento de identidad vigente (DNI, Carné de Extranjería o Pasaporte). Si hubiera más de un asesor se colocan en orden alfabético por primer apellido ²³	
h) Fecha: Ciudad, año	

Pautas para la carátula:

- Colocar en letras mayúsculas y en negrita solo el nombre de la universidad y el nombre de la Facultad.
- El título debe ir en mayúsculas y minúsculas (altas y bajas). Debe iniciar la primera letra en mayúsculas para los nombres propios, sustantivos y adjetivos que designan entidades, nombres de festividades, sustantivos que señalan épocas o sucesos históricos y siglas de entidades, organizaciones y países.
- No usar subrayado ni comillas para el título, nombre de autor/a o de asesor/a.
- Los nombres y apellidos completos de autores/as y asesores/as deben ir en mayúsculas y minúsculas (altas y bajas) y deben coincidir con los datos registrados en su Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Si hay más de un/a autor/a deben consignarse en orden alfabético.
- Colocar solo los datos establecidos en la carátula.

2. Indicaciones para el resumen:

- Párrafo único (la extensión depende del tipo de trabajo).
- El resumen debe contener información sobre:
 - La justificación de la investigación
 - Los objetivos o hipótesis
 - La teoría o supuestos teóricos o metodológicos en la que se sustenta
 - El método o procedimiento realizado (de ser necesario)
 - Los resultados o hallazgos (de ser necesario)
 - La conclusión principal
 - Palabras clave

²² Ver Anexo A para modelos de carátula según tipo de documento académico para títulos.

²³ Es indispensable que en el CVPUCP del/a o los/as asesoras consten los datos de número de DNI y el código ORCID ya que es requisito para que el sistema de bibliotecas PUCP realice el registro de los trabajos en el RENATI. Estos datos también deben ser conocidos por el/a estudiante que presenta el trabajo académico ya que deberá incluirlos en la plataforma de envío de TIB y tesis.

1. Medidas de la carátula



2. Tesis

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL PERÚ**

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



Título completo de la tesis

Tesis para obtener el título profesional de Licenciado en xxx presentado por:

Apellidos, Nombres del autor

Asesor(es):

Apellidos, Nombres del asesor 1

Apellidos, Nombres del asesor 2

Lima, Año

3. Trabajo de Suficiencia Profesional

PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL PERÚ

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



Título completo del Trabajo de Suficiencia Profesional

Trabajo de Suficiencia Profesional para obtener el título profesional de Licenciado en

xxx presentado por:

Apellidos, Nombres del autor

Asesor(es):

Apellidos, Nombres del asesor 1

Apellidos, Nombres del asesor 2

Lima, Año

Anexo B: Modelos de índice

1. Índice de trabajo de suficiencia profesional

Introducción	1
1. [título tal como figura en el texto]	7
1.1. [título tal como figura en el texto]	7
1.2. [título tal como figura en el texto]	11
2. [título tal como figura en el texto]	14
2.1. [título tal como figura en el texto]	14
2.2. [título tal como figura en el texto]	16
2.3. [título tal como figura en el texto]	18
Conclusiones	20
Referencias bibliográficas	22

2. Índice de tesis

Introducción	1
Capítulo 1. [título tal como figura en el texto]	7
1.1. [título tal como figura en el texto]	8
1.1.1. [título tal como figura en el texto]	8
1.2. [título tal como figura en el texto]	16
Capítulo 2. [título tal como figura en el texto]	24
2.1. [título tal como figura en el texto]	24
2.2. [título tal como figura en el texto]	34
Conclusiones	40
Referencias bibliográficas	45
Anexos	48

3. Índice de tablas

Tabla 1 [título tal como figura en el texto]	12
Tabla 2 [título tal como figura en el texto]	56
Tabla 3 [título tal como figura en el texto]	84

4. Índice de figuras

Figura 1 [título tal como figura en el texto]	8
Figura 2 [título tal como figura en el texto]	34
Figura 3 [título tal como figura en el texto]	65